

Para estudiantes universitarios y de otros centros de enseñanza

Anuncio de la Beca Sakai de Apoyo al Futuro 2026

La Beca de Apoyo al Futuro de Sakai concede becas a estudiantes universitarios y a otras personas que tienen dificultades para estudiar por motivos económicos.

Las becas se pagan con cargo al Fondo de Becas de la Ciudad de Sakai, que se constituye a partir de donaciones y otros fondos.

1. Personas admisibles.

Los que cumplan todos los requisitos siguientes (1) a (4).

- (1) El estudiante debe ser alumno de una universidad, una universidad de dos años, una escuela técnica superior (excluidos los grados 1-3) o una escuela de formación especial (curso de formación profesional).
- (2) El solicitante debe haber recibido una beca (categorías I a III) de abril a septiembre de 2026 de forma ininterrumpida de la Organización de Servicios Estudiantiles de Japón (JASSO).
- (3) El solicitante o la persona que mantiene los gastos de vida debe tener un domicilio continuo en la ciudad desde el 30 de abril de 2026 hasta la fecha de la solicitud.
- (4) El valor de la calificación debe tener un promedio mínimo de 3,0 en una escala de 5 puntos de 0 a 4.
*Para más información, véase el reverso '7. Método de conversión de los valores de calificación'.

2. Cuantía de la prestación: 120.000 yenes anuales (Importe a tanto alzado).

* La notificación de los resultados se enviará alrededor de febrero.

3. Número de candidatos seleccionados aproximadamente 120

*El orden de selección se determina en orden descendente de rendimiento.

4. Plazo de solicitud: **Del 1 al 31 de octubre**

5. Cómo presentar la solicitud Presente su solicitud por uno de los siguientes métodos

◆ Solicitud electrónica

◆ Por correo postal

Descargue el formulario de solicitud de la página web de la ciudad de Sakai (disponible a partir del 1 de octubre) o rellene el formulario de solicitud disponible en la Oficina de Información de la Administración de cada Municipio (En la Oficina del Distrito de Sakai se dirige Centro Municipal de Información), ponga un sello y envíelo a la División de Asuntos Estudiantiles (3-1, Minamikawaramachi, Sakai-ku, Sakai City 590-0078) El matasellos no debe ser posterior al 31 de octubre.



Para más información sobre las solicitudes electrónicas (a partir del 1 de octubre) y el sistema, pulse aquí.

(Continúa a la página siguiente)

6. Documentos que deben presentarse

(1) Formulario de solicitud

(2) Documentos acreditativos de las calificaciones

(Ej.) 1er año de universidad: del primer al último año de bachillerato, etc.

2º año de universidad: desde el primer año de universidad hasta el momento de la solicitud

3er año de universidad: desde el primer año de universidad hasta el momento de la solicitud

4º año de universidad: desde el primer año de universidad hasta el momento de la solicitud
Alumnos de 4º curso de escuelas técnicas superiores: desde 1er a 3er curso de escuela técnica superior

Alumnos de 5º curso de escuelas técnicas superiores: desde el 4º curso de la escuela técnica superior hasta el momento de la solicitud.

***Si el certificado está sellado, envíelo por correo sin abrirlo.**

Si el certificado no está sellado, puede presentarse como archivo adjunto en una solicitud electrónica.

(3) Documento que acredite la recepción de la beca subsidio de JASSO (tramos I a III) de manera continua durante el período de abril a septiembre de 2026

7. Método de conversión de los valores de calificación

Consulte la tabla siguiente para conocer el método de conversión de los valores de calificación.

① Conversión basada en evaluación de 5 niveles

Método ABC	Método excelente/bueno/posible	Valor de conversión
A	Sobresaliente	4
B	Excelente	3
C	Bueno	2
D	Suficiente	1
E(Reprobado)	Insuficiente	0

② Conversión basada en evaluación de 4 niveles

Método ABC	Valor de conversión
A	4
B	2.67
C	1.33
D (Reprobado)	0

③ Conversión basada en evaluación de 6 niveles

Método ABC	Valor de conversión
S	4
A	3.2
B	2.4
C	1.6
D	0.8
E (Reprobado)	0

8. Puntos a tener en cuenta

Si está recibiendo una beca que no se puede combinar con la Beca Sakai de Apoyo al Futuro, absténgase de presentar la solicitud.

< Contacto > Sección de Becas, División de Asuntos Estudiantiles
Comité de Educación de la Ciudad de Sakai
TEL : 072—228—7485 FAX : 072—228—7256